Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLAS

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 C.G.P
ENTRE EL 04/02/2021 AL 08/02/2022

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
88001-4003-001-2014-00121-00	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	Jose Anibal Cantillo Mesino	Liquidación de Crédito	04/02/2022	08/02/2022
88001-4003-001-2021-00193-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A	Winston Humberto Arenas Jay	Liquidación de Crédito	04/02/2022	08/02/2022

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Se fija la presente en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8.00 am) del día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)